

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58729 MADRID

EDICTO

D. MARIANO RODRÍGUEZ TROTONDA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 3 DE MADRID.

Hace saber:

1.- Que en el concurso ordinario 1366/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0172492, por auto de fecha 5 de diciembre de 2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento ordinario a BULTACO MOTORS, S.L, con n.º de identificación B86016052.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es DE PASQUAL&MARZO ABOGADOS, S.L., que ha designado a D. Ignacio Alonso-Cuevillas Fortuny con DNI 43127995M y domicilio postal en calle Muntaner n.º 240 ppal 1,^a 08021 Barcelona, n.º de teléfono 93 2404011, fax: 93 2404012 y dirección electrónica concursobultaco@dpmabogados.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 10 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Mariano Rodríguez Trotonda.

ID: A180073219-1